



NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS

La Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, concede a la víctima del delito y/o Secretario de Justicia, el derecho de notificación, asistencia y participación en procedimientos posteriores a la sentencia. Esto incluye los procedimientos relacionados con la libertad bajo palabra.

Con miras a salvaguardar la política pública dirigida a garantizar a toda víctima el derecho de notificación, asistencia y participación con los procedimientos de consideración o modificación del privilegio de libertad bajo palabra, la Junta notifica que las siguientes personas comparecerán ante dicho organismo para su consideración.

VISTA DE CONSIDERACIÓN

Berrios Quiñonez, Aníbal J. - 133188
Colón Cacho, Rolando - 112117
Cordero López, Josely - 110217
De Armas Ríos, Edgardo - 0105229
De Jesús Pérez, Ángel - 0146247
Fernández Hernández, Jomar - 146249
Figueroa Ortiz, Carlos A. - 100659
González Velázquez, Miguel - 146489
Hernández, Juan - 112337
Irizarry Delet, Derick - 146483
La Torres Quiles, Arnaldo - 124291
Meléndez Rosas, Mario 147122
Méndez Rodríguez, Marcos - 93608
Miranda Cruz, Jonathan - 146368
Morales Pacheco, Javier - 146333
Pabón Colón, Elvin M. - 146351
Payne Pabón, Joseph - 146296
Porfil García, Christian - 141664
Rivera Torres, Javier - 146490
Rosado Villegas, Christian - 145785
Rosario Danzot, Christian - 127419
Schutt Vázquez, Oswaldo - 146486
Vázquez Rojas, Eric M. - 146484
Vélez Meléndez, Rubén D. - 147095

VISTA DE CONSIDERACIÓN (LEY 132)

Hernández González, Nelson - 146479

ETAPA FINAL

Montañez Ayuso, Milka - 122349

VISTA DE SEGUIMIENTO

Vázquez Berrios, Luis R. - 017105

Toda víctima con interés en este proceso deberá comunicarse a la Junta dentro de un término de quince (15) días laborables pasada la publicación de este edicto, al (787) 754-8115, Extensión 4205, para informarle el día, hora y lugar donde se celebrará dicha vista. **Para información adicional, el horario laboral es; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (12:00 m. - 1:00 p.m. cerrado).**

De no tener interés en participar en la vista de consideración, podrá comparecer por escrito expresando su opinión en el caso del miembro de la población correccional o en su defecto testificar en la vista en ausencia del mismo previa solicitud a esos efectos. Toda comunicación deberá ser enviada a la dirección postal: P.O. Box 192294 San Juan, P.R. 00919-2294, vía facsímil al (787) 754-4034, o al correo electrónico: victimas2@jlbp.pr.gov

De no comunicarse, se entenderá que la víctima ha renunciado a su derecho de participar en los procedimientos de la Junta de Libertad Bajo Palabra, y volverá a ser contactada solamente a su solicitud.

En San Juan, Puerto Rico a, 30 de junio de 2022.

Lcda. Karen Pagán Pagán
Secretaria de la Junta

Lcda. Aixa S. Pérez Mink
Presidenta

